



CD MPM 339

Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo



BAHÍA BLANCA, 10 NOV 2017

VISTO el Asunto MPM N° 829/13 por el que la Decana de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa eleva la propuesta del docente Abg. Adrián Sergio RIAL de actualizar el Programa de la asignatura "Instituciones del Derecho y Legislación Aduanera" (Cód. 167), y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución CSU N° 162/16 se aprobó el traspaso de la Facultad de Desarrollo Local y Regional a esta Facultad de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Comercio Exterior y Régimen Aduanero y de la Diplomatura Universitaria en Gestión del Comercio Exterior, entre otras carreras, a partir de las designaciones del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017;

Que por ello corresponde que los programas de las asignaturas de dichas carreras sean actualizados por esta Facultad, de ahora en más cabecera;

Que el docente RIAL ha realizado la actualización del programa de la materia mencionada en el Visto, conforme a lo exigido por la normativa pertinente para el caso;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del día 10 de noviembre de 2017;

Que por las atribuciones conferidas por el Artículo 66° inciso h) del Estatuto Académico de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;



CD MPM

Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la actualización del programa de la materia "Instituciones del Derecho y Legislación Aduanera" (Cód. 167), que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º Registrar. Comunicar a la Secretaria General Académica a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CD MPM Nº 339/17

Mg. DANIELA MURELIO
VICEDECANA
FACULTAD DE LA MICRO, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Aprobada por el C. D. de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en la sesión del 10/10/17	 Téc. Nancy Rodríguez Secretaría Junta del CD Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
---	---

Registrada como RES. C.D. MPM Nº 339 / 17
--



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION ADUANERA

CÓDIGO: 167

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
4	64	2	32	Abog. Rial, Adrián Sergio

DESCRIPCIÓN:

La asignatura comprende el estudio de las instituciones jurídicas fundamentales, diferenciando las normas jurídicas de las normas morales y los usos sociales y desarrollando las nociones básicas del derecho privado y derecho público.

Asimismo, se analizarán las normas que regulan el comercio internacional, desarrollando específicamente los presupuestos básicos del derecho aduanero, los sujetos vinculados al comercio exterior, el ámbito temporal y espacial de aplicación del derecho aduanero y los ámbitos de control.

También se expondrá un panorama acerca del nuevo rol de las Aduanas en el mundo y la actuación de los organismos internacionales con competencia en materia de comercio exterior, describiendo las directivas más relevantes en la materia y su aplicación por la Aduana Argentina.

Todo ello aspira a formar en el alumno la capacidad de reflexión crítica frente a una realidad en constante evolución como consecuencia del avance tecnológico, de las nuevas modalidades y del vertiginoso incremento de los flujos en el comercio mundial, como asimismo de los actuales desafíos en términos de seguridad internacional (terrorismo, narcotráfico, fraude marcario, etc.), merituando los cambios en los sistemas y procedimientos de gestión aduanera, como así también el nuevo rol del Estado en los inicios del Siglo XXI.-

Handwritten initials

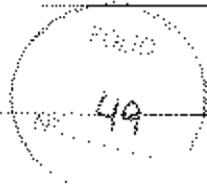
Vigencia a partir del año: 2017

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION
ADUANERA

CÓDIGO: 167



PROGRAMA SINTÉTICO:

- Unidad Temática I: El nuevo rol de la Aduana en el actual contexto mundial.
- Unidad Temática II: Conceptos básicos del Derecho. Implicancia del derecho en la vida social.
- Unidad Temática III: Nociones generales del Derecho Privado.
- Unidad Temática IV: Nociones generales del Derecho Público.
- Unidad Temática V: Nociones básicas del Derecho Aduanero.
- Unidad Temática VI: Presupuestos básicos del Derecho Aduanero. El ámbito espacial y temporal de aplicación del Derecho Aduanero.
- Unidad Temática VII: Sujetos vinculados al comercio exterior.
- Unidad Temática VIII: Control y ámbitos de control aduanero.

PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad Temática I: El nuevo rol de la Aduana en el contexto mundial actual.

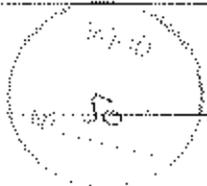
1. Impacto de la globalización y de las nuevas tendencias del comercio internacional.
2. La Organización Mundial de Aduanas. Objetivos y disciplinas. Su relación con la Organización Mundial del Comercio.
3. Funciones de las Aduanas. Modelos de gestión aduanera.
4. Directrices de la Organización Mundial de Aduanas: el "Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global" y el "Estatuto del Operador Económico Autorizado". Iniciativas internacionales y nacionales. Su implementación por la Aduana Argentina.-

Unidad Temática II: Conceptos básicos del Derecho. Implicancia del derecho en la vida social.

1. Concepto de Derecho. Moral y derecho. El fin del derecho. Ética y derecho. Normas jurídicas. Concepto. Diferencias con las normas morales y los usos sociales. Nociones sobre justicia y equidad.
2. Las divisiones del derecho. Derecho Natural y Derecho Positivo. Derecho Público y Derecho Privado.

Vigencia a partir del año:

2017



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION
ADUANERA

CÓDIGO: 167

3. Fuentes del derecho: acepciones, enunciación y aplicación. La Ley: concepto material y formal. Clasificación de las leyes.-

Unidad Temática III: Nociones generales de Derecho Privado.

1. Interpretación de la ley. Ámbito subjetivo. Vigencia. Modo de contar los intervalos del derecho. Eficacia temporal. Principio de inexcusabilidad.
2. Persona humana. Comienzo de la existencia. Capacidad de derecho. Capacidad de ejercicio. Personas incapaces de ejercicio. Derechos y actos personalísimos. Inviolabilidad de la persona humana. Derecho a la imagen. Nombre. Domicilio. Fin de la existencia de las personas.
3. Persona jurídica: definición. Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Clasificación: públicas y privadas. Participación del Estado. Leyes aplicables.
4. Persona jurídica privada. Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Nombre. Domicilio y sede social. Patrimonio. Duración. Objeto. Funcionamiento. Estatuto. Gobierno, administración y fiscalización. Transformación, fusión y escisión. Disolución y liquidación.
5. Hechos y actos jurídicos. Disposiciones generales. Manifestación de la voluntad. Error, dolo y violencia como vicios de la voluntad.-

Unidad Temática IV: Nociones generales de Derecho Público.

A) Derecho Administrativo:

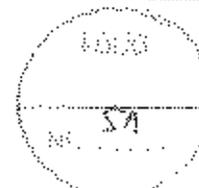
1. Objeto del derecho administrativo. Fuentes.
2. Los órganos del Estado. Principios jurídicos de la organización administrativa. Jerarquía. Competencia. Delegación. Avocación. Centralización y descentralización administrativa. Concentración y desconcentración administrativa.
3. Agentes públicos. Concepto. Naturaleza de la relación de empleo público. Responsabilidad.
4. La organización administrativa argentina. La articulación de los ordenamientos nacional, provincial y municipal; la región. Los principales poderes provinciales. Las principales competencias federales.
5. Hechos y actos administrativos: conceptos, caracteres. Régimen de nulidades.

Handwritten signature

Vigencia a partir del año:

2017

Handwritten signature

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

4/7

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION
ADUANERA

CÓDIGO: 167

B) Derecho Penal:

1. Derecho Penal: concepto. Derecho penal sustancial y procesal.
2. Ley penal. Concepto, elementos, caracteres.-

Unidad Temática V: Nociones básicas del Derecho Aduanero.

1. Contenido del derecho aduanero en la legislación nacional y en el ámbito internacional. Consejo de Cooperación Aduanera. Origen del derecho aduanero en la República Argentina. Ley 22415. Decreto 1001/82 y modificatorios.
2. El derecho aduanero y su relación con otras disciplinas jurídicas.
3. El derecho aduanero como disciplina autónoma.
4. El derecho aduanero y el marco constitucional.
5. Fuentes del derecho aduanero.-

Unidad Temática VI: Presupuestos básicos del Derecho Aduanero. El ámbito espacial y temporal de aplicación del Derecho Aduanero.

1. Presupuestos básicos del derecho aduanero. Territorio Aduanero. Mercaderías y Servicios. Importación y Exportación.
2. Ámbito espacial de aplicación del derecho aduanero. Ámbitos arancelarios y no arancelarios. Territorio Aduanero: función del concepto. Territorio Aduanero General y Territorio Aduanero Especial. Mar territorial argentino. Lecho y subsuelo submarinos nacionales. Ríos internacionales. Áreas francas. Enclaves y Exclaves.
3. Área Aduanera Especial. Normas del Código Aduanero. Ley 19.640. Régimen especial fiscal y aduanero. Tratamiento de las exportaciones e importaciones desde y hacia el Área Aduanera Especial. Régimen de origen. Vigencia del régimen.
4. Ámbito temporal de aplicación del derecho aduanero. Normas generales dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos; prohibiciones a la importación y a la exportación; derechos aduaneros de importación y de exportación; medidas de retorsión y disposiciones aduaneras penales.-

Vigencia a partir
del año:

2017



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION
ADUANERA

CÓDIGO: 167

Unidad Temática VII: Sujetos vinculados al comercio exterior.

A) Sujeto del ámbito público:

1. Servicio Aduanero. Organización y competencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Estructura funcional y organizativa de la Dirección General de Aduanas.
2. Clases de Aduanas. Creación y Supresión de Aduanas. Traslado de Aduanas.

B) Sujetos del ámbito privado:

1. Auxiliares del comercio y del Servicio Aduanero. Despachantes de Aduana. Agentes de Transporte Aduanero. Apoderados generales y dependientes de los auxiliares del comercio y del Servicio Aduanero.
2. Importadores y Exportadores.
3. Otros sujetos vinculados con la Aduana: proveedores de a bordo, técnicos en reparaciones, lavaderos y demás personas de existencia física o ideal que cumplieren su actividad profesional, técnica o comercial en zona primaria aduanera.
4. Funciones. Formas de actuación. Requisitos. Responsabilidad tributaria, penal, infraccional y disciplinaria.-

Unidad Temática VIII: Control y ámbitos de control aduanero.

1. Ámbitos de control aduanero: ámbitos pertenecientes al territorio aduanero y ámbitos que no integran el territorio aduanero. Zona Primaria Aduanera. Zona Secundaria Aduanera. Zona de Vigilancia Especial. Zona Marítima Aduanera.
2. Delimitación de dichas zonas por la reglamentación del Código Aduanero. Facultades del Servicio Aduanero.
3. Control aduanero. Concepto y alcances. Momentos de ejecución.-

Handwritten mark or signature on the right margin.

Vigencia a partir del año:

2017

Handwritten signature or mark over the year 2017.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

617

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION ADUANERA

CÓDIGO: 167

BIBLIOGRAFÍA

OBLIGATORIA:

- AFTALION, Enrique R., VILANOVA, José y RAFFO, Julio, "Introducción al derecho, Tercera Edición, Ed. Abeledo-Perrot;
- ALSINA, M.A. - BARREIRA, E.C. - BASALDUA, R.X. - COTTER MOINE, J.P. - VIDAL ALBARRACIN, H. G. "Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias", Ed. Abeledo - Perrot, 2011;
- ALTERINI, A. A. "Derecho Privado. Parte General". Editorial Abeledo-Perrot. Ed.1997;
- BASALDUA, R.X.: "Derecho Aduanero. Parte General. Sujetos". Ed. Abeledo-Perrot, 1992;
- BASALDUA, R.X.: "Introducción al Derecho Aduanero" Ed. Abeledo - Perrot, 1988;
- COTTER, JUAN PATRICIO, "Derecho Aduanero", Ed. Abeledo - Perrot, 2014;
- FERNANDEZ LALANNE, P.: "Comentarios al Código Aduanero", Ed. Guía Práctica, 1992;
- FERRANDO, I. y otros. "Manual de Derecho Administrativo". Editorial Depalma. Ed.1999;
- GARRIDO CORDOBERA, Lidia, BORDA, Alejandro, ALFERILLO, Pascual, "Código Civil y Comercial Comentado, anotado y concordado", 3 tomos, Editorial Astrea, 2015;
- JUSTO LOPEZ, Mario. Manual de Derecho Político. Tomo II. Ed. Depalma 1985. (Capítulo 12: Centralización y Descentralización- Descentralización Política y Administrativa. Autonomía y Autarquía);
- GARCIA VIZCAINO. CATALINA, Derecho Tributario", Ed Depalma. Ed.2000;
- MARIENHOFF, MIGUEL, "Tratado de Derecho Administrativo", Editorial Abeledo-Perrot, 1998;
- PÉREZ GUILHOU - ABALOS - BARÓN KNOLL DE BERTOLOTTI Derecho Público Provincial y Municipal. Ed 2000;
- RIVERA, Julio y MEDINA, Graciela, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Editorial La Ley, 2014.-

COMPLEMENTARIA:

- BAEZA, C. R. "Las reformas de la Constitución Argentina". Editorial A-Z Ed.1989.
- CARVAJAL CONTRERAS M. "Derecho Aduanero". Ed. Porrúa S.A. (México).
- De VEDIA, A. "Derecho Constitucional y Administrativo". Editorial Macchi. Ed.1969.
- EKMEKDJIAN, M. A. "Manual de la Constitución Argentina". Editorial Depalma. Ed.1991 (Addenda de actualización. Editorial Depalma. Ed.1995);
- FIORINI, B. "Manual de Derecho Administrativo". Editorial La Ley. Ed.1966;

Vigencia a partir del año:

2017

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

717



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DEL DERECHO Y LEGISLACION
ADUANERA

CÓDIGO: 167

- **GOTTIFREDI, Marcelo.-** Código Aduanero Comentado. Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1996;
- **LORENZETTI, Ricardo Luis,** "Código Civil y Comercial de la Nación comentado", Editorial Rubinzal Culzoni, 2014;
- **QUIROGA LAVIE, H.** "Visita guiada a la Constitución Nacional". Editorial Depalma, 1995;
- **SARMIENTO GARCIA, J. y otros.** "Derecho Público", Editorial Ciudad Argentina, 1997;
- **ZAFFARONI, Eugenio R.** "Manual de Derecho Penal, Parte General", Ediar, Buenos Aires. 1988;
- **ZUCCHERINO, Ricardo Miguel:** "Tratado de Derecho Federal, Estadual y Municipal, Argentino y comparado", Tomo III. Bs. As., 1991/1992.-

PROFESOR RESPONSABLE	FIRMA
Abog. Rial, Adrián Sergio	
DECANO DE LA FACULTAD	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECTOR DE COORDINACIÓN EDUCATIVA
 Dra. ADRIANA PEZZUTTI DECANA FACULTAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	 Dra. FERNANDA BIGLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
RESOLUCIÓN CD MPM N°: 339/17	FECHA: 10/11/17

Vigencia a partir del año: 2017